

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 19 MAR. 2021

Ref. Alimentos No. 2019-1178

Teniendo en cuenta que la parte demandada fue condenada en un costas,
señalase como agencias en derecho la suma de \$ 900.000

NOTIFÍQUESE

MARIA ENTH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>082</u>	FECHA <u>23 MAR 2021</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria	